

EL SUSTANTIVO: morfología y significación

1. El sustantivo es la categoría gramatical o clase de palabras con la que designamos los seres, objetos, conceptos, cualidades, relaciones, etc. del mundo físico o mental. Morfológicamente, el sustantivo tiene lexema o base léxica y morfemas de género y de número, pudiendo aceptar también derivativos prefijos y sufijos, así como ampliar sus lexemas mediante la composición.

2. Desde el punto de vista **morfológico**, la característica de los sustantivos es su comportamiento frente al género y al número. No se debe confundir género y sexo: el género es un rasgo gramatical; el sexo es un rasgo biológico propio de algunos seres vivos: género y sexo no siempre coinciden (p.ej. en los seres humanos tomados en grupo: **el** gentío, **la** gente).

2.1. Según el **GÉNERO** gramatical, los sustantivos pueden ser invariables o variables. Los invariables tienen un género gramatical determinado, masculino o femenino, pero no pueden cambiar de género. Por ello no presentan morfema de género (Ø). El sustantivo *mano* es femenino invariable, y el sustantivo *armario* es masculino invariable. En estos casos la terminación del sustantivo no indica su género: femeninos que terminan en -o (*dinamo*), masculinos que terminan en -a (*mapa*), terminación en -u para masculinos o femeninos (*espíritu*, *tribu*), terminación en consonante (*corazón*, *razón*, *dolor*, *flor*).

Está claro entonces que una cosa es el género y otra el sexo, aunque los políticos españoles suelen confundirlos cuando hablan (suponemos que sólo en este caso) y se refieran a menudo a la violencia de género en vez de decir violencia sexual o violencia machista.

Álex Grijelmo

2.2. Los sustantivos variables respecto al género son los que pueden cambiar su género. Para ello, utilizan los morfemas gramaticales nominales de género. El género de un sustantivo puede variarse:

1) intercambiando los morfemas Ø, -o, -e para el masculino y -a para el femenino (león, -a; niño, -a; sastre, -a);

2) intercambiando otros morfemas menos frecuentes, como sucede en los casos de abadØ /abad-esa; cond-e/cond-esa; act-or/ actr-iz; héro-e/ hero-ína; gall-o/gall-ina;

3) intercambiando el artículo (el sustantivo permanece invariable y marca el género, con posibilidad de cambio, mediante el artículo y otras concordancias): el/la astronauta; el/la testigo; el/la ascensorista; el/la cantante; el/la artista; el/la fiscal; el/la militar.

4) Intercambiando lexemas distintas, de manera que se utiliza una palabra para designar al masculino y otra para designar al femenino. Técnicamente, este procedimiento se denomina por heterónimos: macho/hembra; varón/mujer; toro/vaca; caballo/yegua...

En estos sustantivos variables, el **cambio de género** informa a veces sobre la variación biológica: el masculino gramatical corresponde al macho de la especie y el femenino gramatical corresponde a la hembra (hermano, marqués, el cantante, toro frente a hermana, marquesa, la cantante, vaca); pero en otros muchos casos, el cambio de género no informa sobre la variación biológica, sencillamente porque se trata de sustantivos que designan objetos, seres, o realidades no sexuadas. En estos casos la variación informa de otro tipo de relación, que debe precisarse en cada ocasión: manzano/manzana (árbol-fruta); barco/barca (tamaño mayor-menor); el trompeta/la trompeta (agente-instrumento); el banco/la banca (establecimiento-institución), etc.

3. El **NÚMERO** es la otra marca morfológica de los sustantivos. Es la categoría gramatical que refleja la oposición unidad/pluralidad. Los sustantivos en singular nombran un solo ser, objeto o realidad, y no llevan ningún morfema que indique su número (Ø); los sustantivos en plural nombran varios seres, objetos o realidades de una misma clase y llevan generalmente los morfemas -s y -es.

3.1. La norma señala que los sustantivos que terminan en singular en vocal átona o en las vocales -a-, -e-, -o- tónicas finales, forman el plural añadiendo -s : gatos, sofás, cafés, burós...; mientras que los sustantivos que terminan en singular en consonante distinta de -s/-x- o en vocales -i-, -u- tónicas

finales, forman el plural añadiendo –es : pasteles, esquíes, zulúes. En el uso, sin embargo, por analogía, las palabras que terminan en vocal tónica forman su plural con –s : bisturís, menús, champús... Los sustantivos que terminan en singular en –s/-x- forman el plural mediante una norma simple: si en singular la palabra es aguda forma el plural añadiendo –es : marqueses, compases...; si en singular la palabra es llana o esdrújula, forma el plural mediante el artículo: la/las dosis; el/los tórax...

- 3.2.** Algunos sustantivos castellanos sólo tienen singular (cenit, caos, cariz, sed...); otros sólo tienen plural (cosquillas, enseres, víveres, exequias, nupcias...); en otros la variación singular/plural no es informativa, por tratarse de objetos compuestos por dos partes iguales o simétricas (tenaza/s, tijera/s, pantalón/es, alforja/s braga/s...); en otros, la variación singular/plural no es informativa respecto a la cantidad, pero sí transmite otra información: puede ser una cuestión de énfasis del emisor (cielo/cielos; escalera/escaleras, tripa/tripas...); puede designar trozos, tipos u objetos elaborados en los sustantivos de materia (maderas, cremas, vinos, hierros...); puede suponer un cambio de significación, al pasar de abstractos a concretos (amistad/amistades; belleza/bellezas; paz/paces...); o puede indicar sucesivas manifestaciones de un concepto abstracto (injusticia/injusticias...)

ALGUNOS PLURALES CONFLICTIVOS

LAS VOCALES:

aes, es, íes, oes, úes.

MONOSÍLABOS:

yoes, noes, síes

LATINISMOS:

currículos/curricula/desiderata

Algunos sustantivos tienen un significado diferente según su género:

El/la editorial
El/la orden
El /la frente
El/la cólera
El/la corte
El/la coma

- 4.** Por su capacidad de significación, los sustantivos se clasifican tradicionalmente en los siguientes grupos:
- 4.1.** Sustantivos propios: designan seres únicos, distinguiendo un individuo particular entre los restantes de su clase. Los sustantivos propios identifican un individuo entre un grupo. Son los nombres de pila, los apellidos, los apodos, los topónimos, los títulos de obras, empresas, organismos, las marcas, los nombres de ríos, mares... En castellano los sustantivos propios se escriben con inicial mayúscula (Antonio, Rodríguez, El Tuerto, París, Telefónica, Danone, Duero, Mediterráneo...)
- 4.2.** Sustantivos comunes: designan clases, agrupando bajo una misma denominación conjuntos múltiples con elementos de características comunes. En este sentido, nombran un individuo sin diferenciarlo del resto de los de su clase. Los sustantivos comunes se clasifican en dos grupos: concretos y abstractos.
- 4.2.1.** Sustantivos concretos: designan seres, objetos o realidades físicas perceptibles por los sentidos (agua, lápiz, piedra, casa...). Los sustantivos concretos se clasifican en dos grupos:
- Sustantivos genéricos o contables: designan entidades limitadas en su forma y extensión, que se pueden contar: estos sustantivos contables se dividen en:
 - Sustantivos individuales: designan un individuo o entidad (lápiz, álamo, soldado...)
 - Sustantivos colectivos: designan, en singular, un conjunto de individuos o entidades idénticas (alameda, ejército...)
 - Sustantivos de materia o incontables: designan sustancias que se presentan en la naturaleza de modo continuo, materias que no se pueden contar en su presentación original, pero sí medir o pesar (agua, tinta, petróleo...)
- 4.2.2** Sustantivos abstractos: designan realidades mentales captables por la inteligencia y representables como conceptos: cualidades, procesos, cantidades... (belleza, blancura, delgadez, carrera, docena, montón, puñado...). Alguno de estos sustantivos son fácilmente identificables por la presencia de un sufijo de abstracción (vid. tema de Morfología).